

RESOLUCION No. 97.1.1.1. 0631 ✓

Dr. Alberto Chiriboga Acosta
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía COMERCIAL SOSA GUARDERAS SOGUAR S.A. otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Quito el 20 de febrero de 1997, juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Inspección y Control mediante memorando No. 0081 de 12 de febrero de 1996 y Jurídico de Compañías y de Valores, mediante memorando No. 552 de 13 de marzo de 1997, han emitido informes favorables para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM.97066 de 3 de marzo de 1997;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía COMERCIAL SOSA GUARDERAS SOGUAR S.A. en los términos constantes de la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Vigésimo Primero y Segundo del cantón Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito: inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este Artículo.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Quito.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito, 17 MAR 1997 ✓

Dr. Alberto Chiriboga Acosta

ACM/11.

Se inscribió la presente escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía COMERCIAL SOSA GUARDERAS SOGUAR S.A. en el tomo 128 del libro de inscripciones de la Superintendencia de Compañías y de Valores, en conformidad con lo dispuesto en el Decreto 733 del 17 de febrero de 1973, publicado en el Suplemento Oficial 876 de 29 de agosto del mismo Año.
Quito, a 17 de Abril de 1997

Dr. Julio César Almeida M.